



H. AYUNTAMIENTO DE AHOME
DIRECCIÓN DE EGRESOS
Oficio No. 0377-2024

ASUNTO: Respuesta a oficio 0656/2024, UT-0476/24

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 31 de octubre del 2024

LIC. KARLA PATRICIA LARES GONZALEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.

PRESENTE:

En cumplimiento al Principio de Buena Fe, como rector en el tema de Transparencia, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **250484900047624**, de fecha 17 de octubre del 2024, interpuesta por el **C. SOLICITANTE**, en donde requiere de esta dependencia textualmente lo siguiente:

” ¿Cuánto sea gastado en alumbrado público en la ciudad de los mochis?”

Atendiendo a su requerimiento de información, le manifiesto que en base al párrafo segundo del **artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública de Sinaloa**, mismo que establece que: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si esta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones”*.

De acuerdo al **Criterio 3/19 del INAI**, Periodo de búsqueda de la información. *“Cuando la persona solicitante no señale el periodo respecto del cual requiere la información se considerará que el requerimiento se refiere año inmediato anterior, contando a partir de la fecha de recepción de la solicitud.”*

Asimismo, dando respuesta a su solicitud se informa lo siguiente:

Durante el periodo del 01 de octubre de 2023 a la fecha actual, este H. Ayuntamiento de Ahome, ha realizado pagos por consumo de energía eléctrica de manera global, por la cantidad de \$ 66,032,023.15 (Sesenta y seis millones treinta y dos mil veintitrés pesos 15/100 M.N.) a CFE Suministrador de Servicios Básicos, haciendo de su conocimiento que en nuestros registros contables no se tiene separado por tipo de servicio, ni por localidad.

Sin otro asunto en particular y esperando que dicha información cumpla a cabalidad con lo solicitado, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“Ahome con espíritu de trabajo”

L.C. ANSELMO ACOSTA BOJÓRQUEZ
DIRECTOR DE EGRESOS

